

CIRCULAR NO. 48

Tunja, 18 AGO. 2023

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

**ASUNTO:** CONVOCATORIA ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO 2023 - FASE MUNICIPAL

Cordial saludo:

De conformidad con la Circular No. 47 de fecha 15 de agosto del presente año expedida y publicada por esta Sectorial y en la que por error involuntario en la digitación se asignaron fechas que no corresponden; se hace aclaración y nuevamente extensiva invitación a Directivos Docentes, Docentes y Administrativos a participar en el Encuentro Folclórico y Cultural Magisterio 2023 en su Fase Municipal.

Razón por la cual se solicita la valiosa colaboración de los Directivos Docentes – Rectores para coordinar al interior de las Instituciones Educativas la inscripción para participar en las eliminatorias en las modalidades de:

- ✚ Danza
- ✚ Música
- ✚ Teatro
- ✚ Oralidad
- ✚ Pintura

Así mismo, para que sea tenido en cuenta el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
1. Inscripciones	A partir de la publicación del presente comunicado, hasta el día martes 22 de agosto de 2023.
2. Publicación de resultados	lunes 28 de agosto de 2023.
3. Fase Departamental	martes 05 de septiembre de 2023.

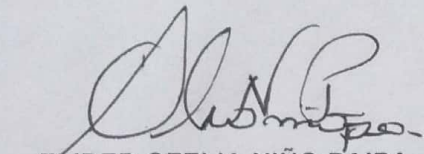
Las modalidades son las siguientes:

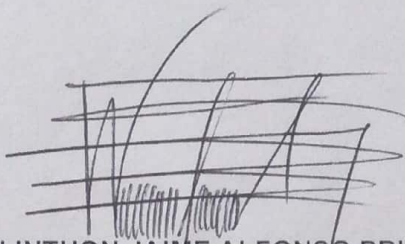
- ✦ **Danza:** Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas. Se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.
- ✦ **Música:** Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la obra, el aprovechamiento de recursos técnicos instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios por cada acto cultural. La propuesta deberá reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia. La muestra debe tener un tiempo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.
- ✦ **Teatro:** Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea en monólogo o en grupo de hasta seis (6) integrantes. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor en caso de requerirlo. Se valorará el impacto artístico generado en los espectadores, la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en escena. El tiempo será mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.
- ✦ **Oralidad:** Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea en monólogo o hasta con dos (2) integrantes. Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas, stand — up comedy, entre otros, es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Se tendrá en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. El tiempo será mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.
- ✦ **Pintura:** Las piezas elegibles en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general, a través de la presentación de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años. Se deben respetar derechos de autor. El máximo de participantes en esta modalidad es hasta un (01) artista.

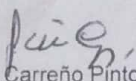
Dichas inscripciones se harán en su fase preliminar a través de un video con las demostraciones artísticas y diligenciando la planilla anexa, con el fin de escoger los representantes de este ente territorial que irán a competir en la fase departamental, información que debe ser enviada al correo electrónico [juegosmagisterioboyaca2023@gmail.com](mailto:juegosmagisterioboyaca2023@gmail.com), el cual será evaluado por los jurados designados de la Secretaría de Cultura del Departamento de Boyacá; para el caso de pintura se hará a través de bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años, que deberá ser allegado a esta Sectorial para ser presentado a través de una galería. Se seleccionarán los tres finalistas en cada modalidad que participara en la final Departamental con los participantes finalistas de los municipios certificados en Educación del Departamento de Boyacá (Tunja, Duitama y Sogamoso)

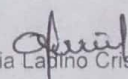
Nota: cualquier modificación de fecha y lugar se informará en su momento.

Cordialmente,

  
**ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA**  
Secretaria de Educación de Boyacá

  
**WILLINTHON JAIME ALFONSO PRIETO**  
Director Administrativo y Financiero

  
Revisó: Javier Carreño Pinto / Subdirector de Talento Humano

  
Proyectó: Olga Lucía Lapino Crisanchó / Profesional Especializado / Grupo Funcional de Desarrollo de Personal

Anexo: Un (1) folio.